

la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce a los accionistas el derecho de asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales a fin de que, en el caso de ser aprobada la propuesta y una vez ejecutado el aumento, se recoja en el mismo la cifra de capital y número de acciones total resultante.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para determinar las condiciones del acuerdo en lo no específicamente previsto y acordado por la Junta, así como para hacer constar, una vez ejecutado, el aumento y la nueva redacción de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración justificando la propuesta de aumento de capital (y expresando las demás características de la propuesta) y el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los estatutos. Así mismo, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de todos dichos documentos.

Oviedo, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único, José Juan de Blas Mut.—6.300.

CARGOLINK, S. A.

Junta general ordinaria

EL Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, calle Teniente Coronel Chápuli, 2, 1.º, el día 1 de marzo de 2007, a las dieciocho hora treinta minutos, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Renovación en el cargo de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Alicante, 5 de febrero de 2007.—Fernando Naveira Vera, representante del Administrador único, «Sinypemp 2001, Sociedad Limitada».—5.974.

CASINO TORREMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MINICASINOS GALAXIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad uni-

personal», y «Minicasinios Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», celebradas el día 29 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal» de «Minicasinios Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vélez-Málaga, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario de Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Minicasinios Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal, José Vall Royuela.—6.612. 1.ª 12-2-2007

CATERING 7 TENEDORES, S. L.

Ampliación de capital

Se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de fecha 3 de enero de 2007, amplió su capital social en la cifra de 33.800 euros mediante la emisión y suscripción de 33.800 participaciones de un euro de valor nominal cada una. El nuevo capital queda fijado en 40.000 euros.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Administrador Único, Javier Bernardo Martí Asensio.—6.280.

CENINVER, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Ceninver, Sociedad Anónima» (provista de NIF A-28836070), adoptado el 26 de enero de 2007, se convoca la Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º-D, de Madrid, el día 20 de abril de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio, con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social, que también podrán solicitar que les sea remitida por correo certificado de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Cenzual Aldaz. Visto bueno del Presidente. Firmado: Juan Cenzual Rodríguez.—6.006.

CESA STEVEDORING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 7 de febrero de 2007, se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de marzo de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 15 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, a las diez horas, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, de los informes sobre la misma, y de pedir la entrega o en el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 7 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Montesinos Piza. 6.979.

CHINILLACH Y BALLESTER, S. A.

La Junta de socios de la entidad, celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2006, adoptó por mayoría, entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose en lo sucesivo «Chinillach y Ballester, S. L.»

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Valencia, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Guzmán Canet Llacer.—6.116. 1.ª 12-2-2004

CLUB FÚTBOL FUENLABRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Don José Antonio Rincón Mora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, procedimiento 213/06,

Hago saber: Que por auto de fecha 17 de noviembre de 2006 se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Club Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales administradores de hecho de la sociedad.

Tercero.—Elección de las personas que ostentarán la condición de consejeros (administradores) de la sociedad.

Cuarto.—Presentación y aportación de las actas del año 2006 hasta la fecha.

Quinto.—Aportación de los convenios de colaboración de la temporada 2005-2006 y 2006-2007.

Sexto.—Informe sobre cómo se han predeterminado las categorías inferiores en el club deportivo.

Séptimo.—Informe sobre los extremos y acuerdos hasta la fecha llevados a efecto con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, por las obras de las instalaciones de «La Aldehuela».

Octavo.—Informe sobre si se ha abonado por el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada la suma de 240.963,86 euros, o qué cantidades se han percibido, y en qué cuentas.

Noveno.—Liquidación dentro del ejercicio de los créditos pendientes a favor de los accionistas por las aportaciones suplidas de accionistas a la sociedad.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La celebración de la Junta será en el domicilio social, sito en Fuenlabrada, calle La Fuente s/n el día 17 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con una antelación mínima de un mes, a cuyo efecto se entregará al Procurador de la solicitante el mandamiento y oficio oportuno. En el plazo de cinco días se comunicará al Juzgado por el promotor el diario en el que se publicará el anuncio de convocatoria.

La Junta será presidida por Don Miguel Ángel Arto Proaño.

Requíerese a los administradores de hecho para que faciliten por escrito, antes de la celebración de la Junta, la información solicitada por los socios don Julián Pérez Escolar, María José Berzal Fernández y don David Pérez Miranda.

La Junta se celebrará en presencia de Notario, quien levantará acta de la misma. A tales efectos, ofíciase al Colegio notarial de Madrid para que designen el Notario que actuará en la diligencia.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El/la Secretario Judicial.—5.781.

COCAMPO, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la entidad mercantil «Cocampo, Sociedad Anónima», en la Junta General Extraordinaria celebrada en día 10 de marzo de 2.005 acordó reducir el capital social en 1.806.120,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios y condonar dividendos pasivos; la reducción se efectuara disminuyendo el valor nominal de todas las acciones en 150,51 euros, quedando fijado en 150,00 euros. Al titular de cada una de las acciones números 1 al 10.000 ambas inclusive, se le devolverán 150,51 euros; al titular de cada una de las acciones números 10.001 al 12.000, ambas inclusive, se le devolverán 0,51 euros y se le condonan los dividendos pasivos pendientes que ascienden a 150,00 euros por acción. Como consecuencia de todo ello el capital queda fijado en 1.800.000,00 euros, representado por 12.000 acciones, números 1 al 12.000, ambas inclusive, 150,00 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsado.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Coca Borrego.—6.290.

COMPañÍA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPSA)

Convocatoria de Junta General de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad acordó, en reunión de 25 de enero de 2007, convocar Junta General de accionistas, que se celebrará en Sabadell, en la calle Escola Industrial núm. 9, 3.ª planta, el próximo día 15 de marzo, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aceptar renuncia de cargos.
Segundo.—Nombramiento de cargos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de enero de 2007.—La Secretaria, Beatriz Espinàs Vijande.—6.972.

COMPañÍA DE INVERSIONES ANAIL, S. I. C. A. V., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Lagasca, 92, el día 15 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de marzo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de denominación social, en su caso, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.
Segundo.—Sustitución de entidad gestora.
Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de entidad auditora.
Sexto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Amat Badrinas.—6.604.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Anuncio de ampliación de capital

En virtud de lo acordado en Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006 y por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 8 de enero de 2007, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad la ampliación de capital social de la misma hasta un máximo de 2.655.795,52 euros, mediante la emisión de 37.939.936 nuevas acciones numeradas de la 1 a la 37.939.936, ambas inclusive, de 0,07 euros de valor nominal cada una de ellas.

A los efectos de la suscripción de las acciones que se crean nuevas, se propone a la Junta el siguiente cronograma:

A) Una primera vuelta, en la que cada socio suscribirá el número de acciones que le corresponda en proporción a su participación en el capital social al tiempo de la reducción de capital.

El período de suscripción, en esta primera vuelta, será de un mes a contar desde la publicación del acuerdo de aplicación en los medios de comunicación preceptivos.

En todo caso, el plazo de suscripción dispuesto para esta primera vuelta se establece, por imperativo legal, a los efectos de no vulnerar el derecho de suscripción preferente de los socios, ejercitándose el mismo, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Una segunda vuelta, en la que cada socio podrá suscribir cuantas acciones quiera, en proporción a su capital social en ese momento, de las que hayan quedado sin suscribir. En este caso, el período de suscripción será de quince días a contar desde el último día de suscripción de acciones en primera vuelta.

C) Una tercera vuelta, en la que cualquier socio y/o tercero podrá suscribir las acciones que queden sin suscribir, disponiéndose al efecto el plazo de quince días a

contar desde el último día dispuesto para la suscripción de acciones en segunda vuelta.

Tanto los socios como aquellas personas que acudan a cualquier período de suscripción de acciones, deberán efectuar los desembolsos en efectivo metálico, en un solo pago, mediante ingreso en la cuenta de la sociedad que se indicará en el anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

A todos los efectos, se reputará «socio» a aquella persona que conste debidamente inscrito en el libro registro de accionistas.

A fin de acudir a los diferentes plazos para la suscripción de acciones, los socios, además de efectuar el ingreso correspondiente al desembolso, deberán enviar escrito dirigido a la sociedad, con indicación del domicilio para notificaciones, en la que manifiesten su derecho de suscribir, y además, si estarían interesados en suscribir las acciones sobrantes que no sean suscritas en primera vuelta por los accionistas, así como la cantidad de acciones a suscribir en segunda vuelta.

Una vez agotado el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el órgano de administración, sin necesidad de nuevos anuncios, contactará con los socios interesados y llevará a efecto la adjudicación de las acciones sobrantes, para su desembolso en el plazo máximo dispuesto de quince días y, en todo caso, teniendo en cuenta, como orden de prelación, la fecha de recepción de las comunicaciones recibidas.

Transcurridas las dos primeras vueltas, la suscripción de las acciones sobrantes se ejecutará en la cantidad suscrita y desembolsada, aunque no se haya cubierto en su totalidad de capital social.

Finalizados todos los plazos anteriormente disritos, el Consejo de Administración queda ampliamente facultado para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales en función del capital que se haya suscrito y desembolsado.

El desembolso de tales acciones deberá ser efectuado en la cuenta número 2024.0000.84.3300233803, abierta en la oficina principal de la entidad Cajasur, de Córdoba Capital.

Córdoba, 24 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Herrera Montoro.—7.099.

CRC CORPORACIÓ SANITÀRIA, S.A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 25 de enero de 2007 acordó aumentar el capital social de esta sociedad en la suma de 300.500 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 nuevas acciones nominativas de la serie 1.ª (n.º 24.275 al 29.274, ambos inclusive), de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas, que se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción.

Las acciones emitidas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ya en circulación desde el momento de su suscripción y desembolso.

Se otorga un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los accionistas ejerzan su derecho de preferente y proporcional adquisición, según determina el artículo 158.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En este sentido se determina que corresponderá 1 euro de valor nominal de las acciones nuevas por cada 3,0548 euros de las ya emitidas con anterioridad a esta fecha.

Una vez concluido dicho plazo, el Consejo de Administración quedará facultado expresamente para proceder a las adjudicaciones de las acciones suscritas por los accionistas, incluyendo los excedentes de proporcionalidad y las no suscritas que podrá adjudicar a los accionistas que así lo hubiesen solicitado, y para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, fijando el aumento de capital en la cifra realmente suscrita y desembolsada por los accionistas, en el caso de falta de suscripción total.

Barcelona, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sanpons Salgado.—6.587.